



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 404 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 JUN 2024

**VISTO:** El Informe N° 138-2024/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 3122701 y Reg. Exp. N° 2272646, el Informe N° 027-2024/GOB.REG.-HVCA/GGR-GRDE, el Informe N° 248-2024/GOB.REG.-HVCA/GRPPyAT-SGEPI, el Informe N° 296-2023/GOB.REG.-HVCA/GRDE-SGPICI y la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2019 del proyecto: “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palto Variedad Hass de la Asociación de Productores de Palto Bella Vista del Caserío Huancallama del Distrito de Mollepampa, Provincia de Castrovirreyna Región Huancavelica”, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autorizan iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el cofinanciamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, la estrategia prioritaria del Estado de fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF; mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 095-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 06 de junio del 2019, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/ 20,000,000.00 (Veinte Millones con 00/100 Soles), para financiar las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2020/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 05 de junio del 2020, se aprobó la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE 2019, entre ellas, dentro de la Categoría A, la Asociación de Asociación de Productores de Palto Bella Vista, con la Propuesta Productiva: “Mejoramiento





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**Nº. 404 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica,

05 JUN 2024

de la Producción y Comercialización de Palto Variedad Hass de la Asociación de Productores de Palto Bella Vista del Caserío Huancallama del Distrito de Mollepampa, Provincia de Castrovirreyna Región Huancavelica”, con un presupuesto total de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/ 160,000.00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 Soles) y por parte de la AEO el importe de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles);

Que, para dar inicio formal a la implementación de la propuesta productiva, con fecha 28 de agosto del 2020 se suscribe el Convenio de Cofinanciamiento N° 167-2020-GOB.REG.HVCA/GR, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Asociación de Asociación de Productores de Palto Bella Vista, en la que se encarga a la AEO la ejecución de la Propuesta Productiva “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palto Variedad Hass de la Asociación de Productores de Palto Bella Vista del Caserío Huancallama del Distrito de Mollepampa, Provincia de Castrovirreyna Región Huancavelica”, así como se establecen los demás compromisos y responsabilidades de las partes;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 170-2023-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 20 de julio del 2023, se aprueba la transferencia definitiva de bienes de los 23 planes de negocio del fondo concursable PROCOMPITE – 2019, dentro de ellos está la Propuesta Productiva: “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palto Variedad Hass de la Asociación de Productores de Palto Bella Vista del Caserío Huancallama del Distrito de Mollepampa, Provincia de Castrovirreyna Región Huancavelica”;

Que, mediante Informe N° 296-2023/GOB.REG-HVCA/GRDE-SGPICI, de fecha 29 de diciembre del 2023, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación, remite Informe Técnico para su evaluación y aprobación del Informe de Liquidación de cierre de 23 planes de negocio ejecutados en el PROCOMPITE 2019-2022, de acuerdo a la Directiva N° 18-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI;

Que, luego de la evaluación de la Liquidación, mediante Informe N° 248-2024-GOB.REG.-HVCA/GRPPyAT-SGEPI, de fecha 13 de marzo del 2024, el Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión, emite Opinión Favorable del Informe Técnico;

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 027-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, remite opinión favorable del Informe Técnico de los planes de negocio, para su aprobación vía acto resolutivo de la Propuesta Productiva del proyecto “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palto Variedad Hass de la Asociación de Productores de Palto Bella Vista del Caserío Huancallama del Distrito de Mollepampa, Provincia de Castrovirreyna Región Huancavelica”, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Rafael Soto Ccente – Especialista en PROCOMPITE, y revisada por el Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2019, quien otorga opinión favorable al Informe Técnico; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## EJECUCIÓN

### EJECUCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

➤ Fuente de financiamiento	: 05 recursos determinados
➤ Rubro	: 18 Canon y Sobre canon
➤ Modalidad de ejecución	: Administración directa
➤ Presupuesto programado	: S/. 160,000.00
➤ Presupuesto asignado	: S/. 160,000.00
➤ Presupuesto ejecutado	: S/. 152,018.00
➤ Saldo no ejecutado	: S/. 7,982.00
➤ Año presupuestal	: 2022.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 404 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 JUN 2024

- Ejecución presupuestal : 2020-2021
- Meta presupuestal : 2020 (521) – 2021 (3401)

## Resumen de la Ejecución Financiera

Descripción	Presupuesto aprobado	Presupuesto Ejecutado (2020)	Presupuesto Ejecutado (2021)	Total de presupuesto ejecutado	Saldo de Balance Final
Gastos por la adquisición de bienes y servicios	160,000.00	20,478.00	131,540.00	152,018.00	7,982.00

- ✓ La ejecución financiera de la propuesta productiva se realizó en el año 2020 y 2021, por el Gobierno Regional de Huancavelica con la implementación del servicio requerido en el plan de inversiones, según detalle adjunto.

## Bienes adquiridos y servicios prestados por parte del Gobierno Regional de Huancavelica

CONCEPTO	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Sistema de riego - Manguera HDPE 2" CLASE 8, 100 metros	Unidad	30	360.00	10800.00
Sistema de Riego - Punzon multiple	Unidad	31	8.00	248.00
Sistema de riego - Manguera HDPE 1" CLASE 8, 100 metros	Unidad	30	120.00	3600.00
Sistema de riego - Manguera HDPE 3" CLASE 8, 100 metros	Unidad	3	820.00	2460.00
Sistema de riego - conector inicial - ciento	Unidad	15	52.00	780.00
Sistema de riego - Broca manual 16	Unidad	10	25.00	250.00
Sistema de riego - enlace recto rosca macho 50 x 1.1/2	Unidad	270	14.00	3780.00
Sistema de riego - valvulas de paso PVC Sanking 1"	Unidad	15	13.00	195.00
Sistema de riego - Manguera HDPE 1.1/2" CLASE 8, 100 metros	Unidad	50	207.20	10360.00
TE bocas iguales 32x32x32	Unidad	15	11.00	165.00
Sistema de riego - geomembrana 1mm	m2	1000	10.80	10800.00
Sistema de riego - Enlace recto 90x90	Unidad	3	68.00	204.00
Sistema de riego - Enlace recto 32x32	Unidad	30	7.00	210.00
Sistema de riego - TE bocas Iguales 50x50x50	Unidad	135	26.00	3510.00
Sistema riego - tapon final 16 mm	Unidad	15	30.00	450.00
Sistema de riego - enlace recto rosca macho 63x 2	Unidad	120	16.00	1920.00
Sistema de riego - goteros regulares 0-70 lt/h - millas	Unidad	12	295.00	3540.00
Sistema de riego - valvulas de paso PVC Sanking 1.1/2"	Unidad	135	20.00	2700.00
Sistema de riego - valvulas de paso PVC Sanking 2"	Unidad	60	30.00	1800.00
Sistema de riego - Manguera HDPE 16 mm x 500 mt	Unidad	60	150.00	9000.00
Enlace recto rosca macho 32x1	Unidad	31	6.00	186.00
Sistema de riego - enlace recto 63x63	Unidad	30	22.00	660.00
Sistema de riego - enlace recto 50x50	Unidad	50	17.00	850.00
Sistema de riego - TE bocas Iguales 63x63x63	Unidad	60	37.90	2274.00
Mochilas Fumigadoras Jacto x 20 litros	Unidad	30	136.00	4080.00
Pala recta	Unidad	30	35.00	1050.00
Balanza digital de plataforma 150 kg	Unidad	1	900.00	900.00





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 404 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 JUN 2024

Zapa Pico	Unidad	30	35.00	1050.00
Cosechadoras mecanicas	Unidad	26	300.00	7800.00
Motofumigadoras honda x 25 lts	Unidad	7	1780.00	12460.00
Tijeras de poda	Unidad	30	96.00	2880.00
Jaba cosechera x 25 kilos	Unidad	136	41.16	5598.00
Armario	Unidad	2	200.00	400.00
Silla de madera	Unidad	1	58.00	58.00
Plantula de palto hass	Unidad	2000	13.50	27000.00
Rot Floor (enraizante Auxinas)	Litro (L)	15	100.00	1500.00
Tecfol power cyte (citoquinina)	Litro (L)	60	90.00	5400.00
Bioconstructor (Algas marinas NPK)	Unidad	30	70.00	2100.00
Humalgar (Acidos humicos)	Litro (L)	60	70.00	4200.00
Tecfol Amin 33 (Aminoacidos)	Litro (L)	60	80.00	4800.00
<b>TOTAL</b>				<b>152,018.00</b>

- ✓ De la ejecución de cofinanciamiento por parte del Gobierno Regional de Huancavelica, se ha determinado que el costo total asciende a S/ 152,018.00 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Dieciocho con 00/100 Soles), representando porcentualmente en 95.01%; teniendo un saldo balance final de S/ 7,892.00 (Siete Mil Ochocientos Noventa y Dos con 00/100 Soles) que representa porcentualmente un 4.99%; conforme a continuación se detalla:

Gastos por la adquisición de bienes y servicios (Presupuesto Aprobado)	S/ 160,000.00
Total presupuesto Ejecutado	S/ 152,018.00
Saldo de Balance Final	S/ 7,982.00

Que, de lo expuesto precedentemente, corresponde aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del proyecto: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palto Variedad Hass de la Asociación de Productores de Palto Bella Vista del Caserío Huancallama del Distrito de Mollepampa, Provincia de Castrovirreyna Región Huancavelica"; por lo que, se emite el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del proyecto "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palto Variedad Hass de la Asociación de Productores de Palto Bella Vista del Caserío Huancallama del Distrito de Mollepampa, Provincia de Castrovirreyna Región Huancavelica", Fondo Concursable PROCOMPITE - 2019, ejecutada por la Asociación de Productores de Palto Bella Vista, siendo el costo de inversión la suma de S/ 152,018.00 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Dieciocho con 00/100 Soles), importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico,





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional No. 404 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 JUN 2024

elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Ing. Victor Murillo Huamán*  
GERENTE GENERAL REGIONAL

